



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N -- CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 20465-2024-UNJBG

Tacna, 16 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 008-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 2324-2023-VIAC, Oficio Nº 1873-2023-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de don SEBASTIÁN GELLER CORDOVA PALOMINO, para el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESPG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario Nº 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54º considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley Nº 30220 en su Artículo 59º, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, cursa el expediente de don SEBASTIÁN GELLER CORDOVA PALOMINO, con Código Nº 2021-366034, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente, con los requisitos legales y reglamentarios exigidos y con la presentación de la Tesis titulada: "GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA LABORAL DE TRABAJADORES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CATEGORÍA II-2 DE TACNA, 2022", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público de fecha 19 de setiembre de 2023, y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual Nº 270 del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de noviembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, Artículo 54º del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y estando a lo acordado en la XXIII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de diciembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **SALUD PÚBLICA** a don **SEBASTIÁN GELLER CORDOVA PALOMINO**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada: "GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA LABORAL DE TRABAJADORES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CATEGORÍA II-2 DE TACNA, 2022", cuya Asesora de Tesis fue la Dra. Patricia Verónica Montalvo Chávez.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL